



JAVIER NADAL ARIÑO, SECRETARIO DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,

CERTIFICA

Que en la reunión del Pleno del Consejo Social celebrada el día 29 de septiembre de 2014, con quórum bastante para deliberar y tomar acuerdos, se adoptó por asentimiento unánime, entre otros, el siguiente:

“A la vista del Informe definitivo de auditoría emitido por la Intervención General de la Administración del Estado y, en vista de los correspondientes documentos contables, se aprueban por unanimidad las Cuentas Anuales de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, correspondientes al año 2013, y que se recogen como anexo II al acta”.

En Madrid, a 7 de octubre de 2014

El Secretario del Consejo





JAVIER NADAL ARIÑO, SECRETARIO DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA

CERTIFICA

Que en la reunión del Pleno del Consejo Social celebrada el día 29 de septiembre de 2014, con quórum bastante para deliberar y tomar acuerdos, se adoptó por asentimiento unánime, entre otros, el siguiente:

Aprobar las asignaciones individuales a los profesores que han participado en los tribunales supervisores de las Pruebas de Acceso a la Universidad en la convocatoria de septiembre de 2014, por un importe total de SEIS MIL SETECIENTOS SESENTA Y OCHO euros (6.768 €), según detalle que se adjunta como anexo IV al acta.

En Madrid, a 7 de octubre de 2014

El Secretario del Consejo





JAVIER NADAL ARIÑO, SECRETARIO DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA

CERTIFICA

Que en la reunión del Pleno del Consejo Social celebrada el día 29 de septiembre de 2014, con quórum bastante para deliberar y tomar acuerdos, se adoptó por asentimiento unánime, entre otros, el siguiente

Aprobar las asignaciones individuales a los profesores que han formado parte de los tribunales de exámenes y han realizado guardias en las Facultades y Escuelas, en las Pruebas Presenciales de la convocatoria de septiembre de 2014, por importe total de CIENTO SESENTA Y OCHO MIL CIENTO SESENTA Y SIETE euros (168.167 €), según detalle que se adjunta como anexo V al acta.

En Madrid, a 7 de octubre de 2014

El Secretario del Consejo



JAVIER NADAL ARIÑO, SECRETARIO DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA

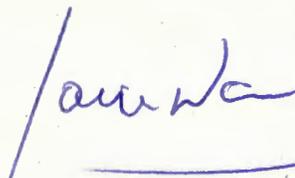
CERTIFICA

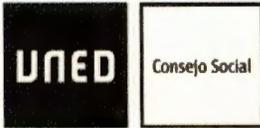
Que en la reunión del Pleno del Consejo Social celebrada el día 29 de septiembre de 2014, con quórum bastante para deliberar y tomar acuerdos, se adoptó por asentimiento unánime, entre otros, el siguiente:

Aprobar las bonificaciones propuestas en la oferta de formación del CUID para el personal de la Secretaria de Estado de Instituciones Penitenciarias del Ministerio del Interior que consisten en asimilarles a los estudiantes UNED de forma que si se matriculan en el curso semipresencial abonen 218 euros y si lo hacen *on line* abonen 133 euros.

En Madrid, a 7 de octubre de 2014

El Secretario del Consejo





JAVIER NADAL ARIÑO, SECRETARIO DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,

CERTIFICA

Que en la reunión del Pleno del Consejo Social celebrada el día 29 de septiembre de 2014, con quórum bastante para deliberar y tomar acuerdos, se adoptó por asentimiento unánime, entre otros, el siguiente:

Aprobar las bonificaciones propuestas en la oferta de formación del CUID para el personal del Ayuntamiento de Olot que consisten en asimilarles a los estudiantes UNED de forma que si se matriculan en el curso semipresencial abonen 218 euros y si lo hacen *on line* abonen 133 euros.

En Madrid, a 7 de octubre de 2014

El Secretario del Consejo





JAVIER NADAL ARIÑO, SECRETARIO DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA

CERTIFICA

Que en la reunión del Pleno del Consejo Social celebrada el día 29 de septiembre de 2014, con quórum bastante para deliberar y tomar acuerdos, se adoptó por asentimiento unánime, entre otros, el siguiente:

Aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

49
"Con fecha 20 de agosto de 2013 fue aprobado por la Comisión Europea el proyecto de investigación titulado I/E-learning, Communication and Open-Data: Massive Mobile, Ubiquitous and Open Learning (ECO), cuya directora es profesora de esta Universidad. En este proyecto participan dieciocho instituciones públicas y privadas, además de la UNED, siendo nuestra Universidad la coordinadora del consorcio. Ello implica que los fondos para el proyecto se reciben de la Comisión Europea en la UNED y posteriormente es nuestra Universidad la responsable de transferir al resto de los socios la cuantía que les corresponda por su participación en el mismo.

El ingreso recibido por un importe de 1.233.600 € corresponde al primer pago del proyecto por parte de la Comisión y ha sido parcialmente distribuido entre los socios de conformidad con la planificación aprobada por el consorcio.

Por lo anteriormente expuesto y en virtud del artículo 9.4.3. de las Normas de Ejecución del Presupuesto para 2014 se propone la siguiente modificación presupuestaria (Generación de Crédito):

Presupuesto de gastos:

Centro de gasto afectado: Vicerrectorado de Investigación –



Proyectos de Investigación (18.CS.)

Área de gasto: 4 I/Actuaciones de carácter económico".

Programa de gasto: 463 A I/Investigación Científica"

Código económico afectado: 481.03 "A otras familias e instituciones"

Cuantía: 1.233.600 €

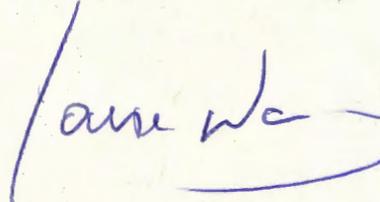
Presupuesto de Ingresos:

Código económico: 795.02 I/Otras transferencias de la Unión Europea".

Cuantía: 1.233.600 €

En Madrid, a 7 de octubre de 2014

El Secretario del Consejo





JAVIER NADAL ARIÑO, SECRETARIO DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA

CERTIFICA

Que en la reunión del Pleno del Consejo Social celebrada el día 29 de septiembre de 2014, con quórum bastante para deliberar y tomar acuerdos, se adoptó por asentimiento unánime, entre otros, el siguiente

Aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

“Con fecha 29 de abril de 2014 se recibió en la Contabilidad de la Universidad una subvención de la Junta de Andalucía por importe de 106.741 euros, destinada a la financiación de los Centros de Baza, Córdoba y Sevilla. Esta cantidad no estaba contemplada en la previsión inicial de los ingresos de la Universidad, por lo que es necesario incorporarla a efectos de realizar la correspondiente transferencia de crédito a los Centros Asociados.

Por lo anteriormente expuesto y en virtud del artículo 9.4.3 de las Normas de Ejecución del Presupuesto para 2014 se propone la siguiente modificación presupuestaria (Generación de Crédito):

Presupuesto de gastos:

Centro de gasto afectado: Vicerrectorado de Centros Asociados (18.CC.07).

Área de gasto: 3 "Producción de bienes públicos de carácter preferente".

Programa de gasto: 322C "Enseñanzas Universitarias"

Código económico afectado: 487.03: "Transferencia complementaria a Centros Asociados".

Cuantía: 106.741 €



Presupuesto de Ingresos:

Código económico: 450.01 "De la Comunidad Autónoma Andaluza".

Cuantía: 106.741 €

En Madrid, a 7 de octubre de 2014

El Secretario del Consejo

